



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO						
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC						
FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012						
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO						
ESTATUTO TRIBUTARIO						
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO						
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO				
		RESOLUCION	FECHA DEL ACTO	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DEL PROCESO	AÑO DEL PROCESO
819006362	CORPORACION T.V. BANCO EN LIQUIDACION CORPORACION T.V	1695	19 de agosto de 2026	10 de Septiembre de 2026	284	2020



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1695 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No.284-2020”

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023, Resolución 2002 de 2025 actualizada por la Resolución 5341 del 2025, actualizada por la Resolución 2298 del 2026

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra de la **CORPORACION T.V. BANCO EN LIQUIDACION CORPORACION T.V** identificado con NIT. 819006362, código de expediente 81000474 - SERVICIO TELEVISIÓN COMUNITARIA - TRANSICIÓN, Proceso de cobro coactivo No.284-2020, dentro del cual se libró el mandamiento de pago mediante auto No.564 del 6 de mayo de 2020por un valor de UN MILÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.562.484), en contra del precitado proveedor, por el no pago de la obligación identificada contablemente con el número 817-63.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:

Numero/Año Proceso

284 / 2020

Detalle Proceso	Autos	Oficios Entrada	Oficios Salida
-----------------	-------	-----------------	----------------

Detalle Proceso

Número de Proceso	284-2020
Año de Proceso	2020
Nit	819006362
Concesionario	CORPORACION T.V. BANCO EN LIQUIDACION CORPORACION TV.
Expediente	81000474-SERVICIO TELEVISIÓN COMUNITARIA - TRANSICIÓN
Fecha de Registro	06/05/2020 06:58:09 p.m.
Estado	Activo
Tramite / Proceso previo	202025890

Listado de Obligaciones

Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
63	817	26/12/2018	24/12/2018	\$ 1.564.069	\$ 1.562.484	\$ 1.562.484	ver	193	2020	284	No
TOTAL. 1562484											

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.



De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del proceso de cobro coactivo No.284 del 2020 en contra de la **CORPORACION T.V. BANCO EN LIQUIDACION CORPORACION T.V.** identificado con NIT. 819006362, código de expediente 81000474 - SERVICIO TELEVISIÓN COMUNITARIA - TRANSICIÓN, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
817-63	\$1.562.484
VALOR TOTAL	\$1.562.484

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal de la **CORPORACION T.V. BANCO EN LIQUIDACION CORPORACION T.V** identificado con NIT. 819006362, código de expediente 81000474 - SERVICIO TELEVISIÓN COMUNITARIA - TRANSICIÓN, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el diecinueve (19) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 284-2020		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260819-134134-242885-32277378		Creación: 2026-08-19 13:41:34
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-19 15:20:09
Firma: firmante  Olga Emilia De La Hoz Valle 49609322 odhoz@mintic.gov.co		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 284-2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260819-134134-242885-32277378		Creación: 2026-08-19 13:41:34	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-19 15:20:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-19 13:41:34 Lec.: 2026-08-19 15:20:03 Res.: 2026-08-19 15:20:08 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email